

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 11 SEP 2013

VISTO la nota presentada por el Secretario Administrativo, Dn. Ariel PAGELLA; **Y CONSIDERANDO**

Que en la misma solicita autorización para el traslado del Director General de Administración Sr. Julio WILDER, agente Categ. 24 P.A. y T. y del Director de Contrataciones y Administración de Bienes Sr. Alejandro SAEZ agente Categ. 24 P.A. y T., a la ciudad de Río Grande los días 12 y 13 de Septiembre del corriente año, a los efectos de actualizar el registro de proveedores.

Que por ello solicita autorizar el gasto que ocasione el traslado a dicha ciudad en vehículo articular y la liquidación de DOS (2) días de viáticos a ambos agentes.

Que por lo tanto corresponde reconocer y autorizar la citada comisión de servicios.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR el traslado del Director General de Administración Sr. Julio WILDER, agente Categ. 24 P.A. y T. y del Director de Contrataciones y Administración de Bienes Sr. Alejandro SAEZ, agente Categ. 24 P.A. y T., a la ciudad de Río Grande los días 12 y 13 de Septiembre del corriente año, de acuerdo a la nota presentada por el Secretario Administrativo, Dn. Ariel PAGELLA.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos a los agentes mencionados en el artículo precedente, y reconocer los gastos de traslado en el vehículo particular que les será reintegrado a su regreso, previa presentación de la documentación que así lo acredite, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

492 / 13

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
del Poder Legislativo